

**ANEXO II****Día:** 14 de enero de 1992.**Lugar:** Salón de actos de la UNED. C/ Moreno de Vargas, 10. MERIDA.**Hora:** 12.00 horas.**ANEXO III****COMISION****PRESIDENTE:**

D. Carlos Pérez Guisado.

**VOCALES:**D. Pío Cárdenas Corral.  
D. Miguel Alcaide Muñoz.**SECRETARIA:**D.<sup>a</sup> Manuela Centeno Saavedra.

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 19 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo C, Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Ordenes de esta Consejería de 28 de noviembre de 1991 (D.O.E. de 5 de diciembre) y de 13 de diciembre de 1991 (D.O.E. de 19 de diciembre) se dispuso la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para cubrir puestos vacantes del Grupo C, Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

**HA RESUELTO:****Primero.**—Hacer pública la relación de plazas

que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figura, como Anexo I de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de elección, a cada aspirante aprobado se le nombrará funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado atendiendo al orden de puntuación total obtenida. A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

**Segundo.**—La elección de plazas por los aspirantes aprobados se realizará en acto público atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y según las peticiones que se formulen, convocándose a los mismos para que concurran a dicho acto en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II adjunto a la presente Resolución.

Los aspirantes del turno de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes que no procedan de este turno, pudiendo permanecer en el puesto obtenido por concurso o libre designación siempre que cumplan los requisitos de Grupo y Nivel; en este caso habrán de comunicarlo a esta Dirección General con antelación suficiente y siempre antes de que falten dos días para la fecha del acto de elección de plazas.

**Tercero.**—Los aprobados deberán concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provisto del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten vacantes una vez ultimado el proceso de elección.

**Cuarto.**—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

**Quinto.**—A la vista del resultado del acto, esta Dirección General elevará propuesta de adjudicación de destinos al titular de la Consejería de Presidencia y Trabajo quien nombrará a los aspirantes aprobados funcionarios en prácticas en los puestos que les hayan sido adjudicados.

Mérida, a 11 de diciembre de 1991.

El Director General de la  
Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

A N E X O : IAREA : ADMINISTRACION

CEND.	PUESTO	CONTROL	DEMOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO IIP
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
A01	C0001	150	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
A01	C0002	175	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
D01	C0001	424	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
D01	C0003	426	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
D01	C0004	517	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Y					
D03	C0001	451	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
D03	C0002	445	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO					
D04	C0001	479	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DIRECCION GRAL. DE INCENT. A LA					
D05	C0001	4195	ADMINISTRATIVO	CACERES	16 C1
D05	C0002	4196	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
D05	C0006	938	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, INTERVENCION GENERAL					
D06	C0002	587	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
D06	C0003	595	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
D06	C0004	596	ADMINISTRATIVO	MERIDA	16

CENO. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TJP
086 C0805 599 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
086 C0806 685 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
086 C0807 689 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
086 C0808 624 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIRECCION GENERAL DE LA FUN		
E02 C0801 72 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
E02 C0802 26 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
E02 C0803 4322 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
F01 C0801 1749 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 C1
F01 C0814 4145 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE PRODUCCI		
F02 C0806 4884 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE COMERCIO		
F03 C0803 2148 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16
F03 C0804 2166 ADMINISTRATIVO	CACERES	16
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GRAL DE INVEST., EXT		
F04 C0855 2921 ADMINISTRATIVO	BADAJOS-LA ORDEN	16
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F05 C0809 2233 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16

CEND. PUESTO CONTROL D. NOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
F85 C0011 2235 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16
F85 C0015 2244 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16
F85 C0057 2534 ADMINISTRATIVO	CACERES	16
F85 C0059 2195 ADMINISTRATIVO	BADAJOS	16
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
G01 C0005 675 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G01 C0006 7506 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G01 C0007 663 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G01 C0008 668 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G01 C0009 669 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION GRAL. DE PROMOC. CULTU		
G03 C0001 776 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G03 C0002 787 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
G03 C0003 788 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD		
G04 C0002 801 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE CACERES		
G06 C0001 695 ADMINISTRATIVO	CACERES	16
G06 C0003 710 ADMINISTRATIVO	CACERES	16

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ		
607 C0001 697 ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	16
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA		
H01 C0003 908 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIRECCION DE SALUD DE BADAJOZ		
H05 C0002 1059 ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	16
H05 C0003 1178 ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	16
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TURISMO		
J02 C0002 327 ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	16
J02 C0003 4367 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
J03 C0001 353 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
J03 C0003 345 ADMINISTRATIVO	BADAJOZ	16
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, DIRECCION GRAL. INDUSTRIA, ENERGI		
J04 C0005 4153 ADMINISTRATIVO	CACERES	16
J04 C0008 4154 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, DIRECCION GENERAL DE		
K02 C0002 1494 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
K02 C0006 1436 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
<b>CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECHIC</b>		
#01 C0002 212 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16 CI
#01 C0003 198 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
#01 C0004 204 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
#01 C0005 208 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
#01 C0006 210 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
<b>CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL ACCION</b>		
#02 C0003 4002 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
#02 C0004 4003 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
<b>CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, PRESIDENCIA DEL CONSEJO D</b>		
#03 C0001 4032 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16
<b>CONSEJERIA DE ENIGRACION Y ACCION SOCIAL, SERVICIO TERRITORIAL CACE</b>		
#04 C0002 4027 ADMINISTRATIVO	CACERES	16

**AREA : DELINEANTE**

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU</b>		
#05 C0034 2374 DELINEANTE	CACERES	16
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MED, SERVICIO TERRITORIAL</b>		
#06 C0005 1694 DELINEANTE	BADAJOS	16

AREA : OPERADOR DE CONSOLA

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO, DIREC. GRAL. DE INSPECCION		
E84 C0001 50 OPERADOR-INFORMATICA	MERIDA	16 C1

AREA : AUXILIAR TECNICO

CEND. PUESTO CONTROL DENOMINACION	UBICACION OBSERVACIONES	NIV. ESPECIFICO TIP
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTU		
F85 C0029 2351 AUX. TECNICO	CACERES	16

**ANEXO II**

**Día:** 14 de enero de 1992.

**Lugar:** Salón de actos de la UNED. C/ Moreno de Vargas, 10. MERIDA.

**Hora:** Area de Administración: a las 10.00 horas.

Resto de las Areas: a las 11.00 horas.

**ANEXO III****COMISION**

**PRESIDENTE:**

D. Carlos Pérez Guisado.

**VOCALES:**

D. Pío Cárdenas Corral.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

**SECRETARIA:**

D.<sup>a</sup> Manuela Centeno Saavedra.

---

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991. (D.O.E. de 19 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo D, Auxiliar, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 22 de noviembre de 1991 (D.O.E. de 28 de noviembre) se dispuso la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para cubrir puestos vacantes del Grupo D, Auxiliar, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

**HA RESUELTO:**

**Primero.**—Hacer pública la relación de plazas

que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figura, como Anexo I de la presente Resolución.

Una vez finalizado el proceso de elección, a cada aspirante aprobado se le nombrará funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado atendiendo al orden de puntuación total obtenida. A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

**Segundo.**—La elección de plazas por los aspirantes aprobados se realizará en acto público atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y según las peticiones que se formulen, convocándose a los mismos para que concurran a dicho acto en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II adjunto a la presente Resolución.

Los aspirantes del turno de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes que no procedan de este turno, pudiendo permanecer en el puesto obtenido por concurso o libre designación siempre que cumplan los requisitos de Grupo y Nivel; en este caso habrán de comunicarlo a esta Dirección General con antelación suficiente y siempre antes de que falten dos días para la fecha del acto de elección de plazas.

**Tercero.**—Los aprobados deberán concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provisto del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten vacantes una vez ultimado el proceso de elección.

**Cuarto.**—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

**Quinto.**—A la vista del resultado del acto, esta Dirección General elevará propuesta de adjudicación de destinos al titular de la Consejería de Presidencia y Trabajo quien nombrará a los aspirantes aprobados funcionarios en prácticas en los puestos que les hayan sido adjudicados.

Mérida, a 11 de diciembre de 1991.

El Director General de la  
Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO